



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Viviana Katherine Bustos Pacheco
Nna:	J.A.S.B.
Demandado:	Gustavo Sacristán Bolaños
Radicación:	25-394-31-84-001-2014-00066-00
Asunto:	Comunica descuento nomina alimentos.

Vista la solicitud de fecha julio 01 de 2022 (f.141), presentada por la parte actora para la materialización del pago de los alimentos de su hijo conforme se ordenó en la providencia de fecha septiembre 23 de 2022 (f.58-66), quien informa que el demandado se encuentra en trámite de pensión ante el FOMAG y a la fecha no ha recibido las cuotas de alimentos de los meses de mayo, junio y julio del año en curso.

Teniendo en cuenta lo anterior y adicionalmente la respuesta de la Secretaría de Educación de Cundinamarca; se establece claramente la necesidad de persistir en el descuento de nómina ordenado dentro de este proceso, ante el actual pagador que pone de presente la demandante, es decir FOMAG. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACION POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO Nº _____ Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS
